



#### **Centro de Convenciones**

MAIPU AV 02609

Franqueo a pagar RNPSP 766 URBANO EXPRESS

B1636AAG - OLIVOS

Entre calle ALBERDI JUAN BAUTISTA y calle GUTIERREZ RICARDO

Identificación Catastral: 01 D 030 141 030932



	A debitar e	el	29/04/2024	29/04/2024		
DETALLE DE	LIQUIDACIÓN					
Cargos por Servi	cios					
Cargo Fijo (ver cálcu	lo al dorso)	61 días		1.593,22		
Cargo Variable (ver c	álculo al dorso)	61 días		151.265,11		
Total Cargos po	or Servicios			\$ 152.858,33		

4.836,42
2.100,25
1.146,44
1.589,73

**Total a debitar el 29/04/2024** \$187.694,75

Tucumán 752 (C1049AAP) Bs.As. | IVA Responsable Inscripto CUIT Nº 30-70956507-5 Lingresos Brutos Conv. Multilat. Nº 901-218391-1 Inicio de actividades: 21/03/2006

#### LSP - LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS B18 Nº 0110B15931548

Fecha de emisión: 30/03/2024 | Frecuencia: BIMESTRAL C.E.S.P: 35125005139587| Fecha Vto: 31/03/2024

**Cuenta de Servicios** 3197101

**LSP** 0110B15931548

### 0003197101

N° para solicitar la adhesión al débito automático y pago en Banelco

### 3860003197101

Para pagos Link

Total a debitar	\$ 187.694,75
Deuda al	30/03/2024
	\$ 0,00
<b>Categoría de Usuario</b> No Residencial No Medido	<b>Servicios</b> Agua

### Periodo de Facturación Cargos Fijos

10/04/2024 al 09/06/2024

#### Domicilio de Prestación del Servicio

LAPRIDA FRANCISCO NARCISO DE 00150 B1638---VICENTE LOPEZ

- CUIT No. 30-99900605-8 Organismo Fiscal 00277
El monto de IVA discriminado no puede computarse como Crédito Fiscal.

> El cargo variable facturado bimestral, es equivalente al consumo de 604 m3 (ver detalle al dorso)

### Estimada/o Usuaria/o:

ESTINIAUA/O OSUATIA/O. A PARTIR DEL 01/08/2023 ENTRA EN VIGENCIA LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 2023-331-SOP. EL COEFICIENTE DE MODIFICACIÓN "K" ES IGUAL A 364.7816.

### La próxima liquidación vence el 24/06/2024

De no recibirla cinco días antes de la fecha informada, podrá consultarla a través del asistente virtual en www.aysa.com.ar o por WhatsApp (11-5984-5794)

Esta liquidación será debitada de su cuenta de la entidad BCO.PROVINCIA el día 29/04/2024 por un importe de \$ 187.694,75

## Por trámites, consultas y reclamos



Wineberg 2830

Región Norte

turnosonline.aysa.com.ar



www.aysa.com.ar

Android - IOS





0800 - 321 - AGUA (2482)



6333 - AGUA (2482)



Chatbot



@AySA\_Oficial\_bot







@aysa.oficial

aysa.com.ar



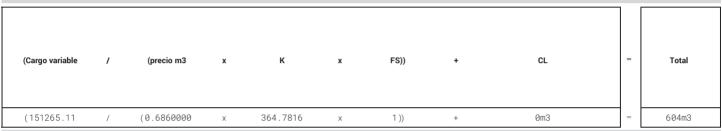
# ¿Cómo puedo mantener el subsidio en mi factura?

Si necesitás mantener el nivel de subsidio, podés inscribirte en el Registro de Mantenimiento de Subsidios, o solicitar la Tarifa Social.



información www.argentina.gob.ar/eras

### CARGO VARIABLE - CONSUMO EQUIVALENTE



### MONTO A FACTURAR = CARGO FIJO + CARGO VARIABLE, SI ES MAYOR A FACTURA MÍNIMA

CAR	GO FIJO	=	AU	D	x		Kf	Х	FS	X	61 días
CARGO VARIABLE		=	Kv	х	Zv	х	TGDv	Х	(SC x E +ST/10	) х	61 días
EFERENCIAS:	AUD: aporte unive TGDv: tarifa gene (SC: Superf. Cu Tipo constructi	ral diaria <b>bierta n</b>	: (0.9172/1000) n2 x E: Coef. d	CL: o	onsumo libre:	0m3		de modif	cio 1 <b>Zv: (</b> icación:364.7816 (2.4 <b>7</b> +14087/10)	Coef.Zon	al: 2

Facturación mínima         =         \$ 4519,32           Monto a facturar (Servicios básicos)         =         \$ 152858,33	Total cargo fijo + variable	=	\$ 152858,33		
Monto a facturar (Servicios básicos) = \$ 152858,33	Facturación mínima	=	\$ 4519,32		
	Monto a facturar (Servicios básicos)	=	\$ 152858,33		

### Para más información sobre tu facturación accedé al siguiente link: www.aysa.com.ar/conoce\_tu\_factura

Titular del inmueble

Cuit/Cuil/DNI

Titular del Servicio

Situación Fiscal: IVA EXENTO

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ Cuit/Cuil/DNI: 30999006058

NOMBRE: MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ Cuit/Cuil/DNI: 30999006058 Situación Fiscal: IVA EXENTO

PARA CUALQUIER CONSULTA O RECLAMO DEBERÁ DIRIGIRSE A AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A.A TRAVÉS DE TODOS LOS CANALES HABILITADOS. EN CASO DE DISCONFORMI-DAD O FALTA DE RESPUESTA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL MARCO REGULATORIO APROBADO POR LEY Nº 26.221, PODRÁ RECURRIR AL ERAS LLAMANDO AL TELÉFONO GRATUITO 0800-333-0200, PERSONALMENTE EN AV. CALLAO 982, CABA (1023) O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ERAS. EN CADA CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO SE HALLA A DISPOSICIÓN DE

RÉGIMEN DE RECARGOS E INTERESES / RESTRICCIÓN Y CORTE DEL SERVICIO: PARA LOS USUARIOS QUE NO ABONEN LA LIQUIDACIÓN A SU 1ER. VTO. Y POR EL PLAZO ENTRE EL 1ER. VTO. Y EL 2DO. VTO. (15 DÍAS) SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO PARA UN LAPSO DE 15 DÍAS CORRIDOS APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA LIQUIDACIÓN. CUANDO EL PAGO SE EFECTÚE PASADO EL 2DO. VTO. Y HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EFECTIVO, SE APLICARÁ UN INTERÉS CAPITALIZADO MENSUALMENTE, CALCULADO EN FUNCIÓN DE LA CANTIDAD DE DÍAS ENTRE LA FECHA DE 1ER. VTO. Y LA DE EFECTIVO PAGO, APLICANDO LA TASA ACTIVA PARA DESCUENTO DE DOCUMENTOS COMERCIALES A 30 DÍAS DEL BNA INCREMENTADA EN UN 50% CORRESPONDIENTE AL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES ANTERIOR A CADA UNO DE LOS MESES DEL PERÍODO DE MORA. PASADOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DEL VTO. Y HASTA EL 1ER. MES DE MORA SE ADICIONARÁ UN RECARGO PUNITORIO DEL 5% SOBRE EL MONTO ORIGINAL FACTURADO. DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO ESTE RECARGO SE INCREMENTARÁ AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO PAGO EL DIEZ PORO PLE DIEZ PAGO EL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO SE INCREMENTARA AL 10%. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTION DE CUBRANZA POR MEDIO DE APODERADO, DESPOES DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DIA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERA APLICAR. EN CASO QUE LA EMPRESA INICIE LA GESTIÓN DE COBRANZA JUDICIAL, DESPUÉS DEL PRIMER MES DE MORA Y HASTA EL DÍA DEL EFECTIVO COBRO, UN RECARGO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) CALCULADO SOBRE EL MONTO ORIGINAL MÁS LOS RECARGOS PUNITORIOS Y RESARCITORIOS QUE CORRESPONDIERAN APLICAR, NO ACUMULATIVO NI ADICIONABLE AL RECARGO DEL PUNTO ANTERIOR. LA EMPRESA ESTÁ FACULTADA PARA PROCEDER AL CORTE DE SERVICIO, PREVIA INTIMACIÓN DE PAGO FEHACIENTE CON 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CUANDO LA MORA INCURRIDA SUPERE LOS 60 DÍAS A PARTIR DEL 1ER. VTO.

PAGOS: DESPUÉS DEL ÚLTIMO VENCIMIENTO, EL PAGO PODRÁ EFECTUARSE A TRAVÉS DE NUESTRO SITIO WEB WWW.AYSA.COM.AR, POR LA APP DE AYSA, O POR WHATSAPP (11-5984-5794), INGRESANDO EN LA OFICINA VIRTUAL., O BIEN TELEFÓNICAMENTE CON SU TARJETA DE CRÉDITO/DÉBITO LLAMANDO AL 6333-AGUA(2482) DE 8 A 18 HS. ESTA LIQUIDACIÓN NO SE CONSIDERARÁ CANCELADA SIN EL COMPROBANTE DE PAGO CON IDENTIFICACIÓN DEL ENTE EMISOR, LA FECHA Y EL MONTO ABONADO, Y/O SI EL PAGO NO FIGURA EN NUESTROS REGISTROS. SU PAGO NO EXIME DE OTRAS DEUDAS QUE PUDIERA REGISTRAR EL INMUEBLE. EL PAGO QUEDA SUJETO AL REAJUSTE EN CASO QUE SE DETERMINARA LA EXISTENCIA DE VARIACIONES EN EL INMUEBLE O SE HABILITASEN NUEVOS SERVICIOS QUE IMPLIQUEN UN CAMBIO EN LA LIQUIDACIÓN. SE RUEGA CONSERVAR EL DOCUMENTO DE PAGO POR 5 AÑOS.

## Medios de pago habilitados

www.aysa.com.ar

APP AySA 11-5984-5794

**PAGO MIS CUENTAS** www.pagomiscuentas.com

www.pagar.com.ar

Cuenta DNI, Mercado Pago, Amex Pay

(otras plataformas digitales www.aysa.com.ar)

Pago Fácil, Rapipago, Provincia Net, Cobro Express, Ripsa, Pago TIC

**CAJEROS AUTOMÁTICOS** Banelco | Red Link

DÉBITO AUTOMÁTICO

En cuentas bancarias (todos los bancos homologados por el B.C.R.A.)

TARJETAS DE CRÉDITO

Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard, Tarjeta Naranja

Todos los días las 24 hs al 6333-AGUA (2482) Visa, Mastercard, American Express, Italcred, Cabal, Argencard

### **BANCOS**

Banco de la Nación Argentina (1)(3), Credicoop Coop. Ltdo. (1)(4), Banco Ciudad de Buenos Aires (1)(4), Banco de la Provincia de Buenos Aires (1)(4), Galicia (2)(4), Itaú (1)(4), Patagonia (1)(3), Supervielle (1)(4)

REFERENCIAS: (1) Cobran liquidación hasta última fecha en banco (2) Cobran liquidación hasta la fecha de segundo vencimiento (3) Bancos públicos en general | (4) Sólo a sus clientes